

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA CONTECON GUAYAQUIL S.A., CELEBRADA EL DÍA 19
DE JUNIO DEL 2020.-**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis horas del día diecinueve de junio de dos mil veinte, en la dirección ubicada en la avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcivar, centro empresarial Las Cámaras, piso 5 oficina 504, Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía CONTECON GUAYAQUIL S.A. Actúa como Presidente Ad hoc de esta sesión el señor abogado Melchor Martínez Pino y, conforme lo dispone el estatuto social actúa como Secretario de la sesión el Gerente General Sr. José Antonio Contreras Ruiz, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías y su estatuto social. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, el Presidente dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes y se de lectura de los mismos: a) La compañía International Container Terminal Services Inc. (ICTSI), representada por el abogado Melchor Martínez Pino, quien comparece debidamente autorizado según se desprende del poder que le ha sido conferido y que se agrega al expediente de la sesión, propietaria de veinticuatro mil seiscientos cuarenta y nueve (24.649) acciones ordinarias Clase A con derecho a voto, y, b) La compañía CGSA Transportadora S.L., representada por la abogada Carolina Zunino Camacho, quien comparece debidamente autorizada según se desprende del poder que le ha sido conferido y que se agrega al expediente de la sesión, propietaria de una (1) acción ordinaria clase B con derecho a voto y veintitrés mil seiscientos ochenta (23.680) acciones preferidas clase B sin derecho a voto. Todas las acciones tienen un valor nominal de un mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, preferidas y nominativas y se encuentran pagadas, a esta fecha, en el ciento por ciento de su valor. Habiéndose constatado la presencia de los accionistas, se certifica por Secretaría: 1) Que se ha elaborado la lista de asistentes a esta sesión, con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, con lo que se constata que se encuentra representada la totalidad del capital social con derecho a voto, en atención a lo previsto en la Ley; 2) que los asistentes antes indicados, como queda detallado, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad asciende a cuarenta y ocho millones trescientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$48'330.000,00) encontrándose presente el 100% del capital de la compañía; 3) Que se ha convocado al comisario, la Compañía Jaraconsultores Cia Ltda y a los Auditores externos, la compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cia Ltda, en forma debida, conforme la Ley de Compañías. El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se haya representada la totalidad del capital social conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter de Universal y a continuación lee los puntos que integran el orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del comisario de la compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve;**
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve;**

- 4) **Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve;**
- 5) **Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, de ser el caso;**
- 6) **Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores puntos del orden del día.**

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se informa que una vez presentada una moción a cualquier punto del orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad hoc de la Junta consultará a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Igualmente, es necesario que tengan en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.- Se conoce el informe que presenta el Comisario Principal de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve. Es así que, luego de conocer el informe del Comisario y en atención a lo previsto en el Art. 26 del Reglamento Sobre Juntas Generales, ante moción de aprobación del informe por parte del Presidente Ad-hoc, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el referido informe, votando los accionistas de la siguiente forma:

- La compañía CGSA Transportadora S.L.U., debidamente apoderada para el efecto, vota a favor; y,
- La compañía International Container Terminal Services Inc. (ICTSI), debidamente apoderada para el efecto, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 24.650 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.- Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía, así como respecto del curso de los negocios

sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve. En atención a lo previsto en el Art. 26 del Reglamento sobre Juntas Generales, ante la moción de aprobación del informe por parte del Presidente Ad-hoc y no existiendo otra, la Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria, votando los accionistas de la siguiente forma:

- La compañía CGSA Transportadora S.L.U., debidamente apoderada para el efecto, vota a favor; y,
- La compañía International Container Terminal Services Inc. (ICTSI), debidamente apoderada para el efecto, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 24.650 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

3. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

De inmediato se pasa a conocer el informe elaborado por la compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cia Ltda, Auditores externos de la compañía, acerca de la auditoría realizada a los estados financieros, estado de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. En atención a lo previsto en el Art. 26 del Reglamento sobre Juntas Generales, ante la moción de aprobación del informe por parte del Presidente Ad-hoc y no existiendo otra, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad el informe de los Auditores Externos antes referido, votando los accionistas de la siguiente forma:

- La compañía CGSA Transportadora S.L.U., debidamente apoderada para el efecto, vota a favor; y,
- La compañía International Container Terminal Services Inc. (ICTSI), debidamente apoderada para el efecto, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 24.650 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

4. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

De la misma manera, se procede a conocer el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, el inventario y demás cuentas, correspondientes al ejercicio económico del dos mil diecinueve. En atención a lo previsto en el Art. 26 del Reglamento sobre Juntas Generales, ante moción de aprobación del informe por parte del Presidente Ad hoc y no existiendo otra, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas antes referidas, votando los accionistas de la siguiente forma:

- La compañía CGSA Transportadora S.L.U., debidamente apoderada para el efecto, vota a favor; y,
- La compañía International Container Terminal Services Inc. (ICTSI), debidamente apoderada para el efecto, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 24.650 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

5. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, DE SER EL CASO.- Considerando que de las cuentas aprobadas correspondientes al ejercicio económico pasado, aparece que la compañía tuvo una utilidad neta de **US\$ 12'297.142M (doce millones doscientos noventa y siete mil ciento cuarenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, En atención a lo previsto en el Art. 26 del Reglamento sobre Juntas Generales, el Presidente Ad-hoc propone a los accionistas que las mismas queden a su disposición para que en posterior sesión se resuelva su reparto o capitalización y no existiendo otra moción se resuelve unánimemente que dicha suma permanezca en la compañía a disposición de los accionistas, para que en posterior sesión se resuelva bien su reparto o su capitalización, votando los accionistas de la siguiente forma:

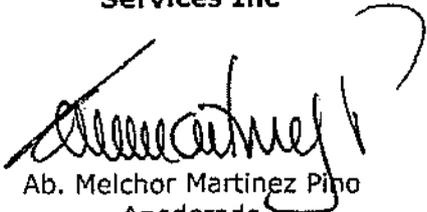
- La compañía CGSA Transportadora S.L.U., debidamente apoderada para el efecto, vota a favor; y,
- La compañía International Container Terminal Services Inc. (ICTSI), debidamente apoderada para el efecto, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 24.650 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

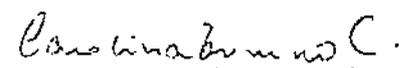
El Presidente deja constancia que los documentos antes referidos quedarán en el expediente de esta Junta, de conformidad con la Ley.

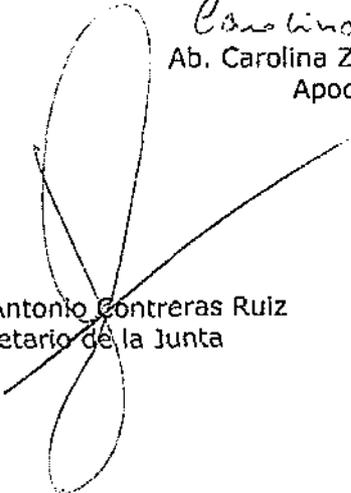
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta de conformidad con el Art. 246 de la Ley de Compañías y el artículo 33 del Reglamento sobre Juntas Generales. Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, el Secretario da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola todos los concurrentes; con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas.-

**p. International Container Terminal
Services Inc**


Ab. Melchor Martínez Pino
Apoderado
Presidente Ad-hoc de la Junta

p. CGSA Transportadora S.L.


Ab. Carolina Zunino Camacho
Apoderada


Sr. José Antonio Contreras Ruiz
Secretario de la Junta